

TALLER PRÁCTICO DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN. VOLUNTARIADO CORPORATIVO

GUÍA DOCENTE

GRADO EN PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y
COMUNICACIÓN CORPORATIVA

2025/2026

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Taller Práctico de Organización y Planificación. Voluntariado Corporativo

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 6,0 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: María Ledi Cooper

CORREO ELECTRÓNICO: m.ledicooper@cedeu.es

CATEGORÍA: Licenciada

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

El mundo empresarial experimentó un profundo cambio en los años 20 al surgir el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC) como elemento clave en la gestión y desarrollo de cualquier entidad. A través de la misma, se pone en relieve la necesidad de que las empresas abandonen como única unidad de medida de su éxito en el mercado el binomio pérdida –beneficio, marcando la importancia de equilibrar tres aspectos fundamentales: económico, social y medioambiental. El voluntariado corporativo surge como herramienta para que los miembros de cualquier entidad puedan hacer frente a estos retos y demandas de la sociedad, configurándose como una modalidad específica del voluntariado, siendo el marco empresarial su principal protagonista y rigiéndose por las mismas normas de gratuidad y voluntariedad que cualquier otro tipo de voluntariado. Las empresas actuales son conscientes de los efectos positivos que se derivan de la promoción de acciones de voluntariado, como, por ejemplo, la mejora de la comunicación interna, el incremento del compromiso por parte de los empleados con su empresa, así como el desarrollo de nuevas, y cada vez más necesarias, competencias y habilidades entre los trabajadores.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG02. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

CG03. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.

CG04. Comunicación oral y escrita en la lengua del Grado.

CG05. Desarrollar aprendizaje autónomo en el ámbito de estudio.

CG06. Capacidad de organización y planificación.

CG09. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas.

CG12. Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales.

CG13. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad. Conocer otras culturas y costumbres.

CG14. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica.

CG15. Capacidad para coordinar y motivar a grupos de trabajo. Capacidad de trabajo en equipo, su gestión y motivación trascendente para conseguir beneficios que espera que otras personas experimenten como resultado.

CG16. Liderazgo que supone el compromiso consciente y constante para responder constructivamente a los desafíos, contribuyendo con experiencia, conocimiento y acción a la resolución de los mismos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE03. Conocimiento del entorno cultural e intercultural para el desarrollo de cualquier actividad o evento protocolario.

CE08. Conocimiento de las sinergias de equipo y coordinación de todas las áreas implicadas en la organización de un evento.

CE11. Conocimiento del entorno profesional y empresarial relacionado con el ejercicio de la profesión.

CE13. Ser capaz de transmitir diferentes mensajes, a todo tipo de públicos discriminando la información de modo preciso.

CE17. Ser capaz de identificar, valorar y gestionar los intangibles de la empresa relacionados con la comunicación.

CE18. Ser capaz de gestionar la imagen y reputación corporativa de manera integral.

CE20. Determinar la estructura logística y organizativa de un evento. Ser capaz de organizar equipos y coordinarlos.

CE23. Adquirir los conocimientos necesarios sobre vexilología, sus símbolos e historia. Reconocer y distinguir las diferentes banderas, así como saber utilizarlas adecuadamente según el tipo de ceremonia, actos o eventos.

CE30. Adquirir y saber aplicar los conocimientos necesarios en el área de la economía para poder gestionar un presupuesto, contratación, financiación y patrocinio de diferentes tipos de eventos, congresos, ferias y/o actos.

CE31. Adquirir los principios sobre ética y responsabilidad social para gestionarlos y aplicarlos en la organización empresarial e institucional.

CE41. Aprende normas, costumbres, valores de respeto y consideración hacia culturas diferentes, adquiriendo y desarrollando la capacidad de obrar en los contextos correspondientes de manera adecuada.

CE47. Capacidad para la dirección y gestión de personas y equipos.

CE50. Capacidad para diagnosticar los problemas que puedan surgir en la organización de actos, eventos y ceremonias y saber tomar decisiones puntuales, adecuadas y resolutorias. Capacidad de reacción ante los imprevistos. Realizar análisis y recursos de respuesta. Es decir, aplicación práctica de los conocimientos mediante el estudio de casos y resolución de casos prácticos.

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	40
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	60
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	12
AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	6
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	12
		180

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

NOTA IMPORTANTE: No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos académicos (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba teórico-práctica (Prueba 3) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10.

Para poder acogerse a las condiciones de la evaluación ordinaria que figuran al final del apartado, el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, que debe ser igual o superior a 50%. En el caso de que la asistencia sea inferior al 50%, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 2) en convocatoria ordinaria, perdiendo dicha convocatoria. De este modo, si el alumno no supera el porcentaje mínimo de asistencia, deberá presentarse directamente a la convocatoria extraordinaria de la prueba teórico-práctica (prueba 2).

El alumno que no apruebe los trabajos académicos (prueba 1) no podrá superar la asignatura en la evaluación ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica (prueba 3). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1). Además, la nota media de la asignatura siempre debe ser igual o superior a 5.

La realización y/o superación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no es obligatoria para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria o en convocatoria extraordinaria. La calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la calificación adquirida en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), independientemente de que esta sea inferior a 5. Por lo tanto, el alumno podrá superar la asignatura incluso si obtiene una nota inferior a 5 en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), siempre que los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) tengan una calificación final igual o superior a 5 y la calificación final de la asignatura -haciendo media con los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3)- sea igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10. Las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables, por lo que en convocatoria extraordinaria la calificación de este apartado seguirá siendo la misma que en convocatoria ordinaria, teniendo el mismo peso en la calificación final que en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ORDINARIA

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado V. Los criterios aplicables a la evaluación ordinaria son los que se encuentran a continuación.

Para poder superar la evaluación ordinaria, los alumnos deben tener una asistencia igual o superior al 50%. Si esto no sucede, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria. En caso de tener un porcentaje de asistencia igual o superior al 50%, el alumno podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) aun no habiendo superado los trabajos académicos (prueba 1) y/o las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), aunque, en caso de superar la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, la media seguirá suspensa hasta que el alumno supere los trabajos académicos (prueba 1) en convocatoria extraordinaria. Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media final de la asignatura sea superior a 5.

Todos los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes en la convocatoria extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en caso de:

- A) No haberse presentado a la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria ordinaria por no igualar o superar el 50% en el porcentaje de asistencia o por decisión propia.
- B) No haber superado los trabajos académicos (prueba 1) correspondientes a la convocatoria ordinaria.
- C) No haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) correspondiente a la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no consigan superar la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a esta serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran al final de este apartado.

El alumno que no supere los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria ordinaria deberá realizar una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. Por su parte, no es necesario realizar de nuevo las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) en caso de que la calificación sea inferior a 5 ni puede realizarse por decisión propia del alumno. En el caso de la prueba teórico-práctica (prueba 3), tampoco será necesario repetirla si se ha superado en la convocatoria ordinaria con una calificación igual o superior a 5.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5 al hacer media con las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2).

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

IMPORTANTE: En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en los trabajos académicos (prueba 1), en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) y en la prueba teórico-práctica (prueba 3) en cualquier convocatoria no se reservará para el curso siguiente.

EJEMPLO DE POSIBLES CASOS

1. **CASO 1:** En el caso de no igualar o superar el 50% de asistencia, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas.
2. **CASO 2:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1), pero no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
3. **CASO 3:** En el caso de haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3), pero no haber presentado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
4. **CASO 4:** En el caso de no haber entregado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) y no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
5. **CASO 5:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) y no haber presentado y/o superado las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), el alumno no debe realizar las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, pues las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables. La media final de la asignatura se calculará con las calificaciones de trabajos académicos (prueba 1) y de la prueba teórico-práctica (prueba 3) iguales o superiores a 5 y con la calificación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de convocatoria ordinaria, ya sea igual o superior a 5 o inferior a 5.

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA		PON.	PERIODO
PRUEBA 1		ACUMULATIVA		
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria)	40%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 2		ACUMULATIVA		
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	20%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 3		ACUMULATIVA		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria)	40%	Durante el curso o semestre
TOTAL			100%	

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA		PON.	PERIODO
PRUEBA 1		ACUMULATIVA		
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	40%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 2		ACUMULATIVA		
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	20%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 3		ACUMULATIVA		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	40%	Durante el curso o semestre
TOTAL			100%	

VIII. TEMARIO

1. El Voluntariado corporativo: Definición y contexto
 - 1.1. Marco conceptual del VC: Responsabilidad Social Corporativa
 - 1.2. Los orígenes del Voluntariado y del Voluntariado Corporativo
 - 1.3. Breve análisis de la situación del VC en España
 - 1.4. Beneficios y riesgos del VC
2. Empresas y ONG: colaboración esencial en el Voluntariado Corporativo
 - 2.1. Tercer Sector: definición y ámbitos
 - 2.2. Ley de voluntariado y tipos de entidades
 - 2.3. Redes de colaboración y modos de actuación entre el ámbito empresarial y ONGs
3. Los programas de Voluntariado Corporativo
 - 3.1. Definición y aspectos clave
 - 3.2. Pasos básicos para desarrollar un PVC
 - 3.3. Claves para gestionar un PVC
 - 3.4. Etapas y tipologías
 - 3.5. Campos de acción
4. Planificación y organización de eventos dentro del VC
 - 4.1. Elementos clave
 - 4.2. Eventos sostenibles
5. La gestión de los Recursos Humanos y acción social
 - 5.1. Voluntariado y desarrollo de competencias
 - 5.2. Motivaciones y valores de los voluntarios corporativos. Análisis de casos: Tendencias e innovación en el VC a nivel internacional y nacional

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

DE FUENTES, C. et al (2014): *El voluntariado corporativo y la responsabilidad social empresarial: una oportunidad en la lucha contra el estigma y el impulso de la inserción laboral de las personas con trastorno mental grave*. *Revista española de discapacidad*, n. 2(2), pp. 247-253.

FERNÁNDEZ BOSCH, J. (2012): *Una contribución tangible a la sociedad. Medir el VC de Desarrollo*. En: *El Voluntariado Corporativo para el Desarrollo*, Fundación Codespa, 124-137.

GALLARDO, D.; SÁNCHEZ, M.I.; CORCHUELO, M.B.; y GUERRA, A. (2010): *Diagnóstico del voluntariado corporativo en la empresa española*. *Revista de Estudios Empresariales*. Segunda época, 2, pp. 54-80.

GUERRA, A. (2013): *Factores explicativos de la práctica de voluntariado corporativo en España*. *Revista Internacional de Organizaciones*, n. 11, diciembre 2013, pp 131-169.

Lemonche, P. (2011) *Voluntariado Corporativo. Un puente de colaboración entre la empresa y la sociedad*. Cuaderno Forética. Letts, C., &Holly, D. (2017) The promise of skills-based volunteering. *Stanford Social Innovation Review*, 15: 41-47.

MCDONOUGH, W. Y BRAUNGART, M. (2002): *Design for the Triple Top Line: New Tools for Sustainable Commerce*. Corporate Environmental Strategy 9(3): 251-258.

Moreno, V. (2013) *El voluntariado desde la empresa. Cuadernos de la Cátedra “la Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo (20)*.

OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO CORPORATIVO (2014): *Informe Voluntariado Corporativo en España 2013*. Barcelona.

OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO CORPORATIVO (2015): *Informe Voluntariado Corporativo en Iberoamérica*. Madrid.

Red voluntare (2013) *Desarrollo de competencias y habilidades a través del voluntariado corporativo*. Red Voluntare (2013) Guía de voluntariado corporativo.

Red Voluntare (2017) *Informe sobre tendencias e innovación en el Voluntariado Corporativo*. Red Voluntare (2017) Intraemprendimiento social y voluntariado corporativo.

Rodell, J. B., Booth, J. E., Lynch, J. W., & Zipay, K. P. (2017) *Corporate volunteering climate: Mobilizing employee passion for societal causes and inspiring future charitable action*. Academy of Management Journal, 60: 1662-1681.

Sanz, B., Cordobés, M., y Calvet, A. (2012) *El voluntariado corporativo en España. Modelos y perspectivas de impacto social*. Instituto de Innovación Social.

Saz, I., Zardoya, A., y Consenza, J.P. (2016) *Voluntariado Corporativo Colaboración empresa y tercer sector. Una aproximación internacional. XVI Congreso de Investigadores en Economía Social y Corporativa. Economía Social: crecimiento económico y bienestar*, Valencia, 2016.

Vives, A. (2012) *Cuarto Sector. Hacia una mayor responsabilidad social empresarial. Revista de responsabilidad Social de la empresa*, (12), 151-181.